



FIRMADO POR

El/la Alcalde/sa de Ayuntamiento de Sariñena
Francisco Vilellas Lain
19/06/2026



Ayuntamiento de
Sariñena

NIF: P2229400C

Secretaría

Expediente 1840736D

Expediente nº: 1840736D

Pliego de Condiciones de la Subasta

Procedimiento: Enajenación Onerosa de Bienes Patrimoniales por Subasta

Asunto: Enajenación por subasta de las viviendas sitas en C/ Mayor 19 de La Cartuja de Monegros y Ronda del Sol 39 de San Juan del Flumen.

PLIEGO DE CONDICIONES DE LA SUBASTA

CLÁUSULA PRIMERA. Objeto y Calificación

Constituye el objeto del contrato la enajenación por este Ayuntamiento de los siguientes bienes calificados como patrimonial:

LOTE 1

Referencia catastral	5564406YM2256S0001RL
Localización	C/ Mayor 19, LA CARTUJA DE MONEGROS
Clase:	Urbano
Superficie:	170 m2
Coeficiente:	100%
Uso:	Residencial
Año de Construcción:	1965
Linderos:	Disponible en Certificación Catastral
Título de adquisición:	Cesión gratuita
Cargas o gravámenes:	Ninguna
Destino del bien:	Residencial
Estado de conservación:	En buen estado / No requiere reformas significativas

Dicho bien está inscrito en el Registro de la Propiedad de Sariñena, en el Tomo 329, Libro 55, Hoja 162, Inscripción 7411.



Ayuntamiento de Sariñena

Código Seguro de Verificación: JXCA AEU2 LUEL Z72K JCXA

Pliego de Condiciones de la Subasta - SEFYCU 6959588

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sarinena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 16



FIRMADO POR

El/la Alcalde/sa de Ayuntamiento de Sariñena
Francisco Vilellas Laín
19/06/2026



Ayuntamiento de
Sariñena

NIF: P2229400C

Secretaría

Expediente 1840736D

LOTE 2

Referencia catastral	0480806YM3207N0001DB
Localización	Ronda del Sol 39, SAN JUAN DEL FLUMEN
Clase:	Urbano
Superficie:	192 m2
Coeficiente:	100%
Uso:	Industrial / Residencial
Año de Construcción:	1960
Linderos:	Disponible en Certificación Catastral
Título de adquisición:	Cesión gratuita
Cargas o gravámenes:	Ninguna
Destino del bien:	Residencial / Industrial / Almacenaje
Estado de conservación:	Requiere de reformas

El contrato definido tiene la calificación de contrato privado, tal y como establece el artículo 9 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

CLÁUSULA SEGUNDA. Procedimiento de Selección y Adjudicación

La forma de adjudicación de la enajenación será la subasta, en la que cualquier interesado podrá presentar una oferta.

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta se atenderá a un solo criterio de adjudicación, que deberá ser necesariamente el del mejor precio.



Ayuntamiento de Sariñena

Código Seguro de Verificación: JXCA AEU2 LUEL Z72K JCXA

Pliego de Condiciones de la Subasta - SEFYCU 6959588

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sarinena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 16



FIRMADO POR

El/la Alcalde/sa de Ayuntamiento de Sariñena
Francisco Vilellas Laín
19/06/2026



Ayuntamiento de
Sariñena

NIF: P2229400C

Secretaría

Expediente 1840736D

CLÁUSULA TERCERO. Publicidad

Con el fin de asegurar la transparencia y acceso público a la información de este concurso, y sin perjuicio de la utilización de otros medios de publicidad, el Ayuntamiento hará pública la convocatoria mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* y a través de la sede electrónica del Ayuntamiento [dirección <https://sarinena.sedipualba.es/>].

CLÁUSULA CUARTA. Presupuesto Base de Licitación

El presupuesto base de licitación asciende a la cuantía de:

LOTE 1: 61.243,18 euros.

LOTE 2: 45.011,60 euros

Cantidad descrita de valor tipo de venta, según valoración realizada por los Servicios Técnicos Municipales.

CLÁUSULA QUINTA. Acreditación de la Aptitud para Contratar

Podrán presentar ofertas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar

No podrán ser adquirentes las personas que hayan solicitado o estén declaradas en concurso, hayan sido declaradas insolventes en cualquier procedimiento, estén sujetas a intervención judicial o hayan sido inhabilitadas conforme al texto refundido de la Ley Concursal aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo.

Tampoco podrán ser adquirentes las personas que no estén al corriente de pago con el Ayuntamiento de Sariñena.



Ayuntamiento de Sariñena

Código Seguro de Verificación: JXCA AEU2 LUEL Z72K JCXA

Pliego de Condiciones de la Subasta - SEFYCU 6959588

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sarinena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 16



FIRMADO POR

El/la Alcalde/sa de Ayuntamiento de Sariñena
Francisco Vilellas Laín
19/06/2026



Ayuntamiento de
Sariñena

NIF: P2229400C

Secretaría

Expediente 1840736D

CLÁUSULA SEXTA. Garantía

De acuerdo con el artículo 137.6 de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas, para participar en el procedimiento los licitadores deberán constituir una garantía por el siguiente importe:

- En caso de participar en la subasta del Lote 1: 5% de 61.243,18 € = **3.062,15 €.**
- En caso de participar en la subasta del Lote 2: 5% de 45.011,60 = **2.250,58 €.**
- En caso de participar en la subasta de **ambos lotes**, el ingreso de ambas garantías deberá hacer por separado, **siendo obligatorio, en ese caso, el ingreso de las dos garantías.**

La garantía se depositará mediante ingreso o transferencia en cualquiera de las cuentas bancarias de la que es titular el Ayuntamiento de Sariñena, y que se detallan a continuación:

- **BANTIERRA:** ES50-3191-0381-6145-5903-5029.
- **CAIXABANK:** ES26-2100-4922-1522-0000-3983.
- **BBVA:** ES66-0182-6228-8102-0022-1038.
- **SANTANDER:** ES65-0049-2825-0516-1012-1830.
- **IBERCAJA:** ES52-2085-2511-5603-0008-6501.

CLÁUSULA SÉPTIMA. Presentación de Ofertas y Documentación Administrativa

7.1 Condiciones previas

Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación, y su presentación supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna.



Ayuntamiento de Sariñena

Código Seguro de Verificación: JXCA AEU2 LUEL Z72K JCXA

Pliego de Condiciones de la Subasta - SEFYCU 6959588

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sarinena.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 16



FIRMADO POR

El/la Alcalde/sa de Ayuntamiento de Sariñena
Francisco Vilellas Lain
19/06/2026



Ayuntamiento de
Sariñena

NIF: P2229400C

Secretaría

Expediente 1840736D

Cada licitador no podrá presentar más de una oferta por cada LOTE.

7.2 Lugar y plazo de presentación de ofertas

El plazo de presentación de ofertas será de 10 contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

La presentación de las ofertas se realizará de forma presencial en el Registro General del Ayuntamiento de Sariñena, en horario de oficina.

El órgano competente recabará de otros órganos y registros de las Administraciones y entidades públicas la consulta y transmisión electrónica de datos y documentos que se requieran referentes a la capacidad y solvencia de los licitadores, salvo que conste su oposición expresa.

7.3. Información a los licitadores

Las comunicaciones, notificaciones y envíos documentales a los licitadores se realizarán por medios electrónicos.

En el caso de licitadores que no estén obligados a relacionarse por medios electrónicos y eligieran esta opción, la notificación de las resoluciones y actos administrativos dirigidos a ellos se practicará en la forma que establece el artículo 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Podrán modificar el medio de notificación en cualquier momento del procedimiento.

7.4 Contenido de las proposiciones

En aplicación del artículo 111 del Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, las proposiciones para tomar parte en la



Ayuntamiento de Sariñena

Código Seguro de Verificación: JXCA AEU2 LUEL Z72K JCXA

Pliego de Condiciones de la Subasta - SEFYCU 6959588

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sarinena.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 16



FIRMADO POR

El/la Alcalde/sa de Ayuntamiento de Sariñena
Francisco Vilellas Lain
19/06/2026



Ayuntamiento de
Sariñena

NIF: P2229400C

Secretaría

Expediente 1840736D

licitación se presentarán en dos sobres cerrados, firmados por el licitador, en los que se hará constar la denominación del sobre y la leyenda **«Proposición para licitar en la enajenación de bienes inmuebles por SUBASTA 1840736D»**. La denominación de los sobres es la siguiente:

— **Sobre «A»: Documentación Administrativa.**

— **Sobre «B»: Proposición Económica.**

Dentro de cada sobre, se incluirán los siguientes documentos así como una relación numerada de los mismos:

SOBRE «A»

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

a) Documentos que acrediten la personalidad jurídica del empresario, y en su caso, la representación (Personas Jurídicas).

— En cuanto a personas jurídicas y la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate.

— En cuanto a personas físicas, el órgano competente utilizará medios electrónicos para verificar su identidad, mediante la comprobación de su nombre y apellidos o denominación o razón social, según corresponda, que consten en el Documento Nacional de Identidad o documento identificativo equivalente, salvo que conste la oposición expresa del interesado, en cuyo caso deberá presentar dicho documento.

— Los que comparezcan o firmen ofertas en nombre de otro, acreditarán la representación de cualquier modo adecuado en Derecho.

— Si el licitador fuera persona jurídica, este poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil, cuando sea exigible legalmente.

— El órgano competente utilizará medios electrónicos para verificar la identidad de la persona a cuyo favor se otorgó el apoderamiento o representación



Ayuntamiento de Sariñena

Código Seguro de Verificación: JXCA AEU2 LUEL Z72K JCXA

Pliego de Condiciones de la Subasta - SEFYCU 6959588

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sarinena.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 16



FIRMADO POR

El/la Alcalde/sa de Ayuntamiento de Sariñena
Francisco Vilellas Lain
19/06/2026



Ayuntamiento de
Sariñena

NIF: P2229400C

Secretaría

Expediente 1840736D

mediante la comprobación de su nombre y apellidos o denominación o razón social, según corresponda, que consten en el Documento Nacional de Identidad o documento identificativo equivalente, salvo que conste la oposición expresa del interesado, en cuyo caso deberá presentar dicho documento.

b) Una declaración responsable del licitador indicando que cumple las condiciones establecidas en este pliego conforme al ANEXO I (PERSONAS FÍSICAS).

c) Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional por importe de:

- En caso de participar en la subasta del Lote 1: 5% de 61.243,18 € = **3.062,15 €.**
- En caso de participar en la subasta del Lote 2: 5% de 45.011,60 = **2.250,58 €.**
- En caso de participar en la subasta de **ambos lotes**, el ingreso de ambas garantías deberá hacer por separado, **siendo obligatorio, en ese caso, el ingreso de las dos garantías.**
-

La garantía se depositará mediante ingreso o transferencia en cualquiera de las cuentas bancarias de la que es titular el Ayuntamiento de Sariñena, y que se detallan a continuación:

- **BANTIERRA:** ES50-3191-0381-6145-5903-5029.
- **CAIXABANK:** ES26-2100-4922-1522-0000-3983.
- **BBVA:** ES66-0182-6228-8102-0022-1038.
- **SANTANDER:** ES65-0049-2825-0516-1012-1830.
- **IBERCAJA:** ES52-2085-2511-5603-0008-6501.



Ayuntamiento de Sariñena

Código Seguro de Verificación: JXCA AEU2 LUEL Z72K JCXA

Pliego de Condiciones de la Subasta - SEFYCU 6959588

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sarinena.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 16



FIRMADO POR

El/la Alcalde/sa de Ayuntamiento de Sariñena
Francisco Vilellas Laín
19/06/2026



Ayuntamiento de
Sariñena

NIF: P2229400C

Secretaría

Expediente 1840736D

SOBRE «B»
OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN QUE PERMITA LA
VALORACIÓN DE LAS OFERTAS SEGÚN LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

a) Oferta económica.

Se presentará conforme modelo del ANEXO II. Se presentará una Anexo por cada Lote al que se quiera proponer.

CLÁUSULA OCTAVA. Mesa de valoración

Dentro de los cinco días hábiles siguientes a la conclusión del plazo fijado para la presentación de proposiciones, se constituirá la mesa de licitación.

La mesa de licitación estará compuesta por:

[— D. Valeriano Tella Arroyos, que actuará como titular de la Presidencia de la Mesa.

— D. Guillermo Carreras Ocabó, Vocal (titular de la Secretaria de la Corporación).

— D. ^a Vanesa Calvo Cosculluela, Vocal (titular de la Intervención de la Corporación).

— D. ^a Ana M^a Royo Casañola, Vocal.

— D. ^a Gemma N. Anoro Ballarín, Vocal.

— D. ^a Sandra Espuña Bueno, que actuará como titular de la Secretaria de la Mesa.]

CLÁUSULA NOVENA. Apertura de Ofertas

Constituida la mesa de valoración, procederá a examinar la documentación recogida en el primer sobre y, si apreciara la existencia de errores subsanables, lo notificará a los interesados para que en un plazo máximo de cinco días procedan a



Ayuntamiento de Sariñena

Código Seguro de Verificación: JXCA AEU2 LUEL Z72K JCXA

Pliego de Condiciones de la Subasta - SEFYCU 6959588

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sarinena.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 16



FIRMADO POR

El/la Alcalde/sa de Ayuntamiento de Sariñena
Francisco Vilellas Laín
19/06/2026



Ayuntamiento de
Sariñena

NIF: P2229400C

Secretaría

Expediente 1840736D

dicha subsanación. Transcurrido este plazo la mesa determinará qué licitadores se ajustan a los criterios de selección establecidos en el pliego.

En el lugar y hora señalados en el anuncio y en acto público, se procederá a la lectura de la lista de licitadores admitidos, y se realizará la apertura de los sobres que contengan las proposiciones económicas a la subasta, pudiendo rechazarse en el momento aquellas que no guardasen concordancia con la documentación examinada y admitida, que se apartasen sustancialmente del modelo o comportasen error manifiesto.

En el plazo máximo de un mes a contar desde la celebración de dicho acto, la mesa analizará las propuestas atendiendo a los criterios y al procedimiento fijado en el pliego, y podrá solicitar, antes de formular su propuesta, cuantos informes técnicos considere precisos y que se relacionen con el objeto del concurso.

Determinada por la mesa la proposición más ventajosa, se levantará acta, sin que la propuesta de adjudicación vincule al órgano competente para la enajenación.

CLÁUSULA DÉCIMA. Requerimiento de Documentación

El órgano de contratación requerirá al licitador que haya presentado la mejor oferta para que, dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, exigidos por el pliego de condiciones de la subasta.

CLÁUSULA ÚNDECIMA. Adjudicación del inmueble

Recibida la documentación solicitada, el órgano de contratación deberá adjudicar la subasta en el plazo de 15 días hábiles desde la recepción de la documentación.



Ayuntamiento de Sariñena

Código Seguro de Verificación: JXCA AEU2 LUEL Z72K JCXA

Pliego de Condiciones de la Subasta - SEFYCU 6959588

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sarinenasedipualba.es/>

Pág. 9 de 16



FIRMADO POR

El/la Alcalde/sa de Ayuntamiento de Sariñena
Francisco Vilellas Lain
19/06/2026



Ayuntamiento de
Sariñena

NIF: P2229400C

Secretaría

Expediente 1840736D

No podrá declararse desierta una licitación cuando exista alguna oferta o proposición que sea admisible de acuerdo con los criterios que figuren en el pliego, salvo motivos de interés público debidamente justificados.

La resolución del concurso se publicará en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en la sede electrónica del Ayuntamiento y se notificará a los licitadores.

CLÁUSULA DÉCIMA. Formalización del Contrato

Será preceptiva la formalización de la enajenación mediante escritura pública en la notaría correspondiente y su inscripción en el Registro de la Propiedad e incorporación al Catastro. El plazo para la suscripción del contrato será de dos meses a contar desde la adjudicación.

CLÁUSULA DECIMOTERCERA. Pago

El licitador que resulte adjudicatario efectuará el pago del precio derivado de este contrato mediante ingreso en la Tesorería Municipal en cualquiera de las cuentas que se han detallado en el presente Pliego en el plazo de un mes a partir de la notificación, y ello siempre con carácter previo a la formalización del contrato. Dicho plazo será prorrogable en 15 días previa solicitud del adjudicatario.

En caso de no efectuarse el pago en la forma prevista en el apartado anterior el licitador decaerá en su derecho, con pérdida del depósito previo. En este caso, se acudirá al licitador que hubiese presentado la segunda oferta más ventajosa en el Lote que corresponda, y en caso de estar interesado, se computarán los plazos desde la notificación de la resolución que lo nombre como nuevo adjudicatario.

CLÁUSULA DECIMOCUARTA. Gastos Exigibles al Adjudicatario

El adjudicatario deberá pagar todos los impuestos que legalmente graven la transmisión, así como los demás gastos que implique, en particular los derivados



Ayuntamiento de Sariñena

Código Seguro de Verificación: JXCA AEU2 LUEL Z72K JCXA

Pliego de Condiciones de la Subasta - SEFYCU 6959588

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sarinena.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 16



FIRMADO POR

El/la Alcalde/sa de Ayuntamiento de Sariñena
Francisco Vilellas Laín
19/06/2026



Ayuntamiento de
Sariñena

NIF: P2229400C

Secretaría

Expediente 1840736D

de la elevación de la misma a documento público notarial, así como la inscripción en el Registro de la Propiedad.

CLÁUSULA DECIMOQUINTA. Extinción del Contrato

El contrato se extinguirá por cumplimiento o resolución.

A estos efectos, será de aplicación además de lo contenido en el presente pliego de cláusulas administrativas particulares, en el Código Civil y demás disposiciones de derecho privado que sean de aplicación.

Se considerará causa de resolución del contrato la falta del pago del precio, en los plazos y forma establecidos en el presente Pliego.

La aplicación de las causas de resolución, sus efectos así como el procedimiento correspondiente y la indemnización por daños y perjuicios que proceda, se ajustarán a lo dispuesto en las disposiciones de derecho privado (Código Civil) de aplicación con las salvedades establecidas en este pliego.

El dominio revertirá automáticamente al Ayuntamiento, que podrá inscribirlos a su nombre en el Registro de la propiedad de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley Hipotecaria acreditando el cumplimiento de la condición o requerir al adjudicatario para el otorgamiento de la correspondiente escritura.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que se deriven tanto del otorgamiento de escritura como de las correspondientes inscripciones registrales.

La reversión de la finca transmitida se producirá recuperándola en el estado en que se hallare, sin que el Ayuntamiento deba abonar cantidad alguna al adquirente por razón de lo urbanizado o edificado sobre la parcela.



Ayuntamiento de Sariñena

Código Seguro de Verificación: JXCA AEU2 LUEL Z72K JCXA

Pliego de Condiciones de la Subasta - SEFYCU 6959588

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sarinena.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 16



FIRMADO POR

El/la Alcalde/sa de Ayuntamiento de Sariñena
Francisco Vilellas Lain
19/06/2026



Ayuntamiento de
Sariñena

NIF: P2229400C

Secretaría

Expediente 1840736D

CLÁUSULA DECIMOSEXTA. Régimen Jurídico del Contrato

Este contrato tiene carácter privado, su preparación y adjudicación se regirá por lo establecido en este Pliego, y para lo no previsto en él, será de aplicación la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón; el Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras; el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas y el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio y el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto.

En cuanto a sus efectos y extinción se regirá por las Normas de Derecho privado.

El orden jurisdiccional contencioso-administrativo será el competente el conocimiento de las cuestiones que se susciten en relación con la preparación y adjudicación de este contrato.

El orden jurisdiccional civil será el competente para resolver las controversias que surjan entre las partes.

CLÁUSULA DECIMOSÉPTIMA. Confidencialidad y tratamiento de datos

19.1 Confidencialidad¹

¹ En el supuesto de que para la realización del objeto del contrato se requiera el acceso y tratamiento de datos e información de carácter personal, recomendamos celebrar un contrato de encargo que vincule al encargado (contratista) respecto del responsable (Ayuntamiento) y establezca el objeto, la duración, la naturaleza y la finalidad del tratamiento, el tipo de datos personales y categorías de interesados y las obligaciones y derechos del responsable; en cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 del Reglamento general de Protección de datos



Ayuntamiento de Sariñena

Código Seguro de Verificación: JXCA AEU2 LUEL Z72K JCXA

Pliego de Condiciones de la Subasta - SEFYCU 6959588

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sarinena.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 16



FIRMADO POR

El/la Alcalde/sa de Ayuntamiento de Sariñena
Francisco Vilellas Laín
19/06/2026



Ayuntamiento de
Sariñena

NIF: P2229400C

Secretaría

Expediente 1840736D

El futuro contratista deberá respetar la normativa vigente en materia de protección de datos.

El adjudicatario (como encargado del tratamiento de datos) y *[en su caso]* su personal, en cumplimiento de los principios de integridad y confidencialidad deben tratar los datos personales a los que tengan acceso de forma que garanticen una seguridad adecuada incluida la protección contra el tratamiento no autorizado o ilícito y contra su pérdida, destrucción o daño accidental, mediante la aplicación de medidas técnicas u organizativas apropiadas de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal y en el Reglamento 2016/679 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento general de protección de datos).

Esta obligación es complementaria de los deberes de secreto profesional y subsistirá aunque haya finalizado el contrato con el responsable del tratamiento de los datos (Ayuntamiento).

19.2 Tratamiento de Datos

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal y en el Reglamento general de protección de datos, los licitadores quedan informados de que los datos de carácter personales que, en su caso, sean recogidos a través de la presentación de su oferta y demás documentación necesaria para proceder a la contratación serán tratados por este Ayuntamiento con la finalidad de garantizar el adecuado mantenimiento, cumplimiento y control del desarrollo del contrato.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Ayuntamiento de Sariñena

Código Seguro de Verificación: JXCA AEU2 LUEL Z72K JCXA

Pliego de Condiciones de la Subasta - SEFYCU 6959588

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sarinena.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 16



FIRMADO POR

El/la Alcalde/sa de Ayuntamiento de Sariñena
Francisco Vilellas Lain
19/06/2026



Ayuntamiento de
Sariñena

NIF: P2229400C

Secretaría

Expediente 1840736D

ANEXO I

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

_____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, C.P. _____, con NIF n.º _____, en representación (en su caso), de la Entidad _____, con CIF n.º _____, a efectos de su participación en la SUBASTA PÚBLICA del Exp.: 1840736D

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

PRIMERO.

- Que cumple con todos los requisitos previos exigidos por el pliego de cláusulas administrativas particulares para ser adjudicatario, en concreto:
- Que no que ha solicitado ni está declarada en concurso, que no ha sido declarada insolvente en ningún procedimiento, ni está sujeta a intervención judicial ni ha sido inhabilitada conforme al texto refundido de la Ley Concursal aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo.
- Que se encuentra al corriente de pago en sus obligaciones fiscales con el Ayuntamiento de Sariñena.
- Que se somete a la Jurisdicción de los Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador. (En el caso de empresas extranjeras)
- Que la dirección de correo electrónico en que efectuar notificaciones es _____.



Ayuntamiento de Sariñena

Código Seguro de Verificación: JXCA AEU2 LUEL Z72K JCXA

Pliego de Condiciones de la Subasta - SEFYCU 6959588

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sarinena.sedipualba.es/>

Pág. 14 de 16



FIRMADO POR

El/la Alcalde/sa de Ayuntamiento de Sariñena
Francisco Vilellas Lain
19/06/2026



Ayuntamiento de
Sariñena

NIF: P2229400C

Secretaría

Expediente 1840736D

En caso de sujetos no obligados a relacionarse electrónicamente con la Administración, se deberá indicar:

☐ Deseo ser notificado por medios electrónicos.

☐ Deseo ser notificado mediante correo postal.

☐ Me opongo a expresamente a que se consulten o recaben estos datos o documentos a través de las redes corporativas o mediante consulta de la Plataforma de Intermediación de Datos u otros sistemas electrónicos habilitados para ello.

SEGUNDO. Que se compromete a acreditar la posesión y validez de los documentos a que se hace referencia en el apartado primero de esta declaración, en caso de que sea propuesto como adjudicatario de alguno de los Lotes.

Y para que conste, firmo la presente declaración.

En _____, a ____ de _____ de 20____.

Firma del participante,

Fdo.: _____»



Ayuntamiento de Sariñena

Código Seguro de Verificación: JXCA AEU2 LUEL Z72K JCXA

Pliego de Condiciones de la Subasta - SEFYCU 6959588

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sarinena.sedipualba.es/>

Pág. 15 de 16



FIRMADO POR

El/la Alcalde/sa de Ayuntamiento de Sariñena
Francisco Vilellas Laín
19/06/2026



Ayuntamiento de
Sariñena

NIF: P2229400C

Secretaría

Expediente 1840736D

ANEXO II

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

« _____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, C.P. _____ con NIF n.º _____, en representación (en su caso) de la Entidad _____, con CIF n.º _____, enterado del expediente para la enajenación del bien patrimonial _____ mediante subasta anunciada en el Tablón de Anuncion y en el Boletín Oficial de la Provincia, hago constar que conozco el pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y ofertando por el bien la cantidad de _____ euros.

En _____, a ____ de _____ de 20____.

Firma del participante,

Fdo.: _____.».



Ayuntamiento de Sariñena

Código Seguro de Verificación: JXCA AEU2 LUEL Z72K JCXA

Pliego de Condiciones de la Subasta - SEFYCU 6959588

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sarinena.sedipualba.es/>

Pág. 16 de 16